



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-025-2019

Formulario No. CM-252

Partido: UCN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Tres de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Unión del Cambio Nacional "UCN", a través de su Representante Legal: Jorge Enrique Passarelli Urritia y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso*"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-252, fue presentada ante ésta dependencia en fecha Veintisiete de Febrero del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Unión del Cambio




Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-025-2019
Formulario No. CM-252.

Partido: UCA

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de ORATORIO, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, señor: CELSO GARCIA Y GARCIA. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa

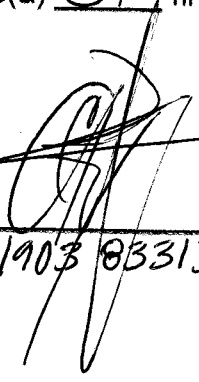




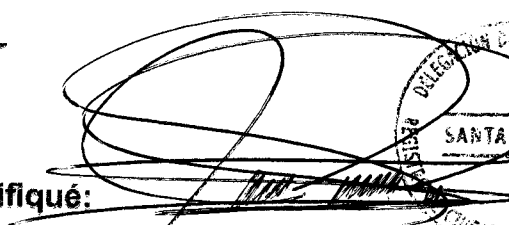
Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Santa Rosa

Resolución: DDRCSR-R-025-2019.

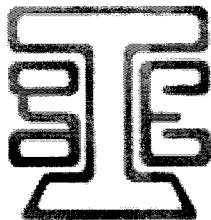
En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, a las doce horas con treinta minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: Unión del Cambio Nacional (UCN), el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-025-2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo tres de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: Amner Asael Choche Rosales, quién de enterado(a) SI firma. Doy Fe.


DPI 1903 83313 0613

Notifiqué:


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR, SANTA ROSA





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

252

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*ORATORIO**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 10:39

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1995023900606	CELSO GARCÍA Y GARCÍA	1995023900606	29/11/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1995025950606	JAIME LEONEL SILVA MARROQUIN	1995025950606	21/01/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2379876940606	REINALDO DE JESÚS ORANTES ENRRIQUE	2379876940606	04/07/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	3586182230606	JUAN FERNANDO MARTINEZ REYNOSA	3586182230606	15/09/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2463194880606	ABEL MENENDEZ AYALA	2463194880606	07/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1763254170606	VIDAL LEMUS GRIJALVA	1763254170606	29/05/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1832538092212	GREGORIO GARCÍA VASQUEZ	1832538092212	15/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1821698470606	CARLOS ORLANDO SILVA GARCÍA	1821698470606	13/05/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2259619700606	PRISMA ANDREINA GARCÍA LÓPEZ	2259619700606	09/03/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2642514232211	LEDBIA ELIZABETH RUANO CRUZ	2642514232211	07/08/71

79